



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2010, resolvió la convocatoria municipal de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de promoción de la familia, ejercicio 2010, a las Asociaciones por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 48908.238.08 (RC 42986) y un crédito asignado inicial de 9.000 euros.

<i>Entidad</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Subvención concedida (euros)</i>
Asociación Foro de la Familia de Castilla y León	G09450321	Charlas-Taller en Centros Cívicos	800
Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Colegios Públicos	G09273277	Escuelas de Familias para Burgos Capital	1.000
Asociación para la Defensa de la Mujer La Rueda	G09069444	Familias en Positivo	1.100
Cáritas Diocesana de Burgos	R0900068H	Orientación familiar	5.500

En Burgos, a 11 de enero de 2011.

La Presidenta del Consejo,
María José Abajo Izquierdo